

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 11 DE ABRIL DE 2017**

**SESIÓN N° 11**

**En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo, a las 09.35 horas.**

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Doña Natalia Cuevas Guerrero, quien preside la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Patricio Aguilar Quezada, Secretario Municipal (s).

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don Horacio Novoa Medina.

Don Patricio González.

Doña Luisa Espinoza.

Don Jorge Reyes.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Fares Jadue.

## TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Otorgamiento Patente Alcohol
- 4.- Incidentes.

### 1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, NATALIA CUEVAS:**  
Buenos días señoras y señores Concejales, señoras y señor Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR:** Se encuentra entregada, el Acta N° 9, del presente año.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Si no hay observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta mencionada?

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 09, del 21 de marzo de 2017, sin observaciones.

### 2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

#### **2.1. Actividades de la semana**

**EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR:** El señor Alcalde no se encuentra presente, por lo tanto no hay cuenta.

### 3.- OTORGAMIENTO PATENTE ALCOHOL

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Esta información nos llegó previamente, si hay alguna duda.

Ofrezco la palabra por si hay consultas frente a la información entregada.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Hoy se está presentando a votación de Concejo, la Patente ubicada en Buenos Aires N° 230, el Rut del negocio es 76.008.266-K.

Es un Restaurant Diurno y Nocturno. Pero también quiero dejar en antecedentes y que se entienda lo que significa aprobar o rechazar esta patente.

Están presentes los dos representantes de ambas patentes, que son distintas. Los antecedentes que nos hizo llegar la Dirección de Atención al Contribuyente, están todos los documentos presentados. Pero a los Concejales se nos hizo llegar una carta de la Junta de Vecinos N° 34, por el presidente don Víctor Hugo Luzzi, la cual leeré:

*“A los Concejales y Alcalde de nuestra consideración.*

*Hemos recibido el oficio que consulta la opinión de los vecinos, respecto a la solicitud de patente de alcohol Buenos Aires N° 230, al igual que para la patente de alcohol entregada a la misma sociedad, Loreto N°390 ex 420.*

*“La opinión mayoritaria de los vecinos es contraria a que sea aprobada. El sector de Buenos Aires, Loreto y Río de Janeiro es residencial y a pesar de ello existen 4 locales nocturnos con patente de alcohol.*

*“El local de Buenos Aires N°230 funcionó clandestinamente con los mismos dueños que hoy solicitan una tercera patente de alcohol y fue clausurado a petición de los vecinos, por las molestias que causaba el público asistente al llegar, ocupando la calle de Buenos Aires para beber y salir al tanto por el ruido como por el atochamiento de taxis tocando sus bocinas, entre las 4 y las 5 de la madrugada.*

*“La Sociedad OOS ya posee dos bares en la misma cuadra y esperamos que se priorice la calidad de vida de los residentes por sobre la ambición desmedida de unos pocos.*

*“Solicitamos en consecuencia, considerar la opinión de los residentes y rechazar dicha patente de alcohol.*

*“Les saluda atentamente, Directiva Junta de Vecinos N°34, Andrés Bello”.*

Lo que quiero plantear es que efectivamente, a diferencia de la última patente que fue aprobada, si bien no es vinculante, aquí hay una manifestación de los vecinos por escrito y hay antecedentes.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Hoy se nos puso en conocimiento, por lo que a mí respecta, del historial de lo que ha ocurrido frente a esta patente y a los dueños. Estoy en conocimiento y ante eso no puedo dejar de tener una opinión más fundamentada y una oposición al respecto.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Quiero informarles que esa carta que hace mención el Concejal Manzur, no me llegó, para que vea que aquí las cartas son selectivas, pero como soy de Recoleta, conozco perfectamente la situación que vive la calle Loreto.

En ese sector la única persona que vive es el señor Luzzi.

El señor Alcalde Jadue, le caducó la patente al local que está ubicado en calle Loreto, por los desórdenes y escándalos que se presentaban en la noche. Además, porque el local no contaba con salida de escape y la cantidad de personas que frecuentaban el local los fines de semana especialmente, eran alrededor de las mil a mil 500 personas. Oor lo tanto, en caso de accidente se podría haber creado una situación mucho más grave.

Solucionaron el problema; y el señor Alcalde Jadue le devolvió la patente.

Hoy están pidiendo una patente de restaurante, que no tiene nada que ver con la patente de la calle Loreto, en un sector prácticamente abandonado y oscuro. En esa calle, a excepción de la familia que vive al frente, no vive nadie más, entonces, no podemos estar sometidos a una opinión sesgada, a una opinión que no guarda relación con la verdad.

Quería plantear esto para que no se sientan sorprendidos.

No tengo ninguna vinculación con los dueños del local, para que después no digan que tengo una vinculación.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Estuve tratando de indagar un poco sobre la situación de esta patente en concreto y de quien la pide.

Él tiene ya la historia que señaló el Concejal Mauricio y efectivamente yo también la he recolectado.

El señor Alcalde Jadue no clausuró ese restaurant así no más, fue porque él había introducido una ampliación, había comprado dos locales de los lados y efectivamente unió todo por dentro, sin haber ningún tipo de aprobación previa de la Dirección de Obras, razón por la cual, evidentemente por motivos de seguridad y otras cosas no se puede dar esa patente, tiene que caducar hasta que no tenga el visto bueno, cosa que al ocurrir como apuntó el Concejal Smok, se le dio nuevamente el permiso.

Entiendo que tiene otro local con la patente suspendida y ahora va por el tercer local.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Lo único que quiero decir es que estoy con sentimientos encontrados aquí, porque por un lado este restaurant ya está funcionando con aprobación de la Municipalidad.

Lo que estamos discutiendo ahora, es si la persona cuando están comiendo puede servir vino o no.

Me parece absurdo que si ya le dimos el permiso para que sea restaurant, ahora le neguemos que puedan servir alcohol.

Eso es lo que pienso.

Pero, por otro lado, y lo digo con mucha claridad y en presencia de nuestro contribuyente, sé que no hay ninguna ley en Chile que diga que una persona pueda poner todo lo que quiera en una comuna, eso es cierto, pero hay un problema que tiene que ver con el criterio, que muchas veces es tácito, no explícito ni formal, que muchos Municipios tienen, porque en Las Condes o Vitacura les puedo asegurar que en un mismo sector una persona no puede poner 3 patentes de alcoholes, no lo van a dejar.

Entonces, creo que es un tema que tenemos que discutir más a fondo alguna vez, sobre todo en una comuna que está siempre con este conflicto que tenemos hace años, entre los vecinos, Carabineros, finalmente la Municipalidad y los contribuyentes.

Dicho esto, creo que efectivamente a esta persona sería absurdo negarle la patente de alcohol si ya está funcionando como restaurant.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** ¿En esa dirección qué patente está funcionando actualmente?

**EL SEÑOR JORGE REYES:** Actualmente tiene la patente comercial.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Falta la de alcohol que es esta.

No me extraña en esta comuna, hay locatarios que tienen 14 patentes en Bellavista, ponen las mesas afuera de la nada.

Entonces, no tratemos de tapan el sol con un dedo con el tema de las cantidades de patentes. Esta es una patente de restaurant diurno y nocturno, ha cumplido con todos los aspectos legales. Y cuando un contribuyente cumple con todos los aspectos legales, estamos prácticamente obligados a entregar la patente.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** ¿Alguna otra opinión?  
Entonces, si no la hay, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la patente de Sociedad Comercial OOS Limitada?

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:**

5 votos a favor, la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Mauricio Smok, Luis González Brito y Fernando Pacheco.

3 votos en contra Natalia Cuevas, Fernando Manzur y Cristian Weibel.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 5 votos a favor (la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Mauricio Smok, Luis González Brito y Fernando Pacheco), y 3 votos en contra (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Fernando Manzur y Cristian Weibel), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 39**

*“Apruébase otorgar Patente de Alcohol Restaurant Diurno - Nocturno, clasificada con la Letra C) Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas al contribuyente Sociedad Comercial O.O.S Limitada, Rut 76.008.266-K para funcionar en calle Buenos Aires N° 230 Recoleta por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.”*

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Falta la segunda patente.

Nos llegó en el Memorándum N° 73, Patente de la razón social Renta Servicios Spa, ubicado en Bombero Núñez N°125.

En el Memorándum sale toda la documentación vinculada a la opinión de Carabineros y vecinos.

¿Hay alguna duda sobre esta patente?

No hay ninguna observación ni duda. Así que pasemos a la votación.

¿Quiénes están a favor de la aprobación de esta patente?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Mauricio Smok, Luis González Brito y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 40

*“Apruébase otorgar Patente de Alcohol Restaurant Cabaret, clasificada en la letra D) Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas al contribuyente Renta Servicios Spa, Rut 76.363.413-2 para funcionar en calle Bombero Núñez N° 125 Recoleta por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.”*

### 4.- INCIDENTES

#### 4.1. Jóvenes y profesor premiados; y nueva subvención

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Nos ha llegado una carta a los Concejales y al señor Alcalde.

En Concejos anteriores aprobamos una subvención para el Equipo de Robótica del Valentín Letelier.

Fueron a un concurso a Estados Unidos, tuvieron un gran desempeño representando a Recoleta, incluso representando a Latinoamérica, al ser uno de los únicos equipos de Latinoamérica en esa competencia.

Tuvieron un tremendo éxito, por el cual felicitamos y también queremos promocionar el desarrollo de otras áreas de nuestros jóvenes, como es la robótica, ciencia y tecnología.

Es tremendamente relevante sobre todo en el desarrollo de un Liceo público.

Uno de los elementos más interesantes de esta competición es que el profesor que fue parte y quien encabezó el Equipo de Robótica, don Bastián Palacios, tuvo un tremendo desempeño, por cuanto igual se evaluó a los profesores.

Procederé a leer la carta:

*“Estimado Alcalde y Concejales, junto con agradecer el vital apoyo que nos fue entregado hace unos meses y que permitió nuestra participación en el torneo internacional de tecnología educativa ‘FIRST Robotics Competition Los Angeles Regional’, desarrollado hace poco más de una semana en Long Beach, California, me permito informarles que nuestro trabajo fue ampliamente aplaudido y reconocido, al punto que ganamos dos premios:*

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:**

*"Primero, nuestro equipo de Robótica y Centro Cultural S.T.E.M ACADEMY CHILE obtuvo la representación para Chile de la competencia internacional de la NASA-JET PROPULSION LABORATORY INVENTION CHALLENGE, la que desarrollaremos e implementaremos este año en Recoleta, de forma abierta para estudiantes de escuelas y liceos municipales, primero de Recoleta y luego a nivel nacional, sentando un nuevo precedente en el desarrollo de programas S.T.E.M. (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) en el nivel escolar en Chile (será totalmente gratuito para nuestros estudiantes).*

*"Todo esto fue ganado por el trabajo y la constancia de un puñado de jóvenes recoletanos.*

*"Ciertamente esto es historia.*

*"Segundo, como Mentor y fundador del equipo, fui premiado con el Woodie Flowers Finalist Award, premio que reconoce al mejor mentor o profesor de la competencia regional (en nuestro caso el Regional de Los Ángeles, California), primerio al que fui postulado por mis propios estudiantes.*

*"Competíamos contra 59 equipos estadounidenses, entre los cuales había notables mentores ingenieros de compañías como Boeing y la NASA, así como profesores y doctorados de la Universidad de California.*

*"De alguna forma, mi trabajo fue reconocido como el más sobresaliente, dándome el galardón. Soy el mentor más joven que alguna vez ha ganado este premio, un gran honor para mi persona.*

*"Sobre lo último y como su nombre lo indica, el Woodie Flowers Finalist Award me da un cupo para competir por el Woodie Flowers Award 2017, premio entregado a una sola persona en todo el mundo.*

*"Para esto debo ir a presentar mi trabajo a la gran final mundial de la competencia, THE FIRST CHAMPIONSHIP, evento que tendrá lugar entre los días 19 a 22 de abril (el presente mes) en la ciudad de Houston, Texas.*

*"Ganar este premio significa muchísimo para mi persona y para nuestro equipo, pues viene a revalidar el enorme camino que se ha recorrido durante estos 3 años y que ha cimentado a nuestra comunidad como una de las líderes en robótica educativa, no solo en Chile, sino tal y como es reconocido desde Estados Unidos, a nivel mundial (todo desde escuelas y liceos municipales de Recoleta).*

*"Dado que acabo de retornar a Chile con mis estudiantes, luego de la competencia en California, no tuve la oportunidad de presentar esto con mayor antelación (de cualquier forma, el premio fue entregado hace pocos días).*

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:**

*"Hoy solicito encarecidamente a usted y al honorable Concejo Municipal, me puedan ayudar a concretar este viaje, pues ahora la responsabilidad es aún mayor y ciertamente, ante la sorpresa del premio mismo y los gastos acontecidos durante los meses pasados construyendo nuestro robot, no me encuentro en condición alguna de financiar este viaje y poder así representar dignamente el trabajo de nuestro equipo, de nuestra comuna y de nuestro país, además del de los demás equipos en competencia en Los Ángeles, California.*

*"Hoy muchos ojos están puestos sobre mi persona, les ruego me ayuden a completar esta tarea. Para este recoletano, no podría haber mayor honor.*

*"Dada la proximidad del viaje y los gastos asociados a pasajes, hotel y estadía en general, calculo que necesito la cifra de un millón 700 mil pesos.*

*"Ruego a usted y al honorable Concejo Municipal dar por apropiada esta solicitud, de la cual depende mi participación en la final mundial, como el único candidato chileno (además el candidato más joven de todos) al Woodie Flowers Award 2017.*

*"Sin más que agregar, saluda atentamente, Bastián Palacio Esquivel".*

Por lo tanto, me gustaría someter al Concejo la aprobación de la subvención, para que el profesor que va a ir a esta competencia mundial, pueda representarnos también en esta segunda instancia, en la competición que aquí se presenta.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Entiendo que primero tenemos que acordar e incluir el punto para la votación como Concejo y después votarlo, para que sea legal.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Gracias por ese elemento.

Concejales ¿están a favor de incorporar este punto en la Tabla en el punto de Incidentes?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Hay una cosa de carácter formal, la iniciativa en materia de gastos no lo tienen los Concejales, la tiene el señor Alcalde, en consecuencia, ustedes no pueden aprobar este gasto si no es propuesto por el señor Alcalde.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Lo que entiendo es que la Presidenta está leyendo una carta, en la que viene por parte de la Administración la propuesta de aprobar el presupuesto.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Si hubiese sido así, estaría como Punto de Tabla...

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Por eso estamos pidiendo incorporarla.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Entonces no pueden, porque no tienen iniciativa en materia de gastos.

Por eso acá el señor Fares Jadue, primero si es procedente, si es a una institución, a una persona, y si existen los recursos. O sea, esos son los trámites previos para el análisis.

**EL SEÑOR FARES JADUE:** Los recursos están provistos. Además, esto es a través de una organización.

Recordemos que cuando se aprobó por primera vez que este equipo iba a la competición, eso fue a través de una personalidad jurídica, porque no se puede entregar recursos a una persona natural. Por lo tanto, esa misma personalidad jurídica es la que ocupa hoy don Bastián para ir a esta segunda etapa.

La urgencia de plantearlo hoy y bajo esta forma, es por la fecha, don Bastián tendría que estar viajando el 19 de abril, por tiempo fundamentalmente es la urgencia y por eso se somete a vuestra consideración.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** En este caso, la Alcaldía propone otorgar una subvención.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Para aclarar, de hecho, en la carta se señala, es Equipo de Robótica y Centro Cultural S.T.E.M. Academy Chile.

Teniendo claridad que desde la Administración Municipal está la consideración de recursos, en primer lugar, quiero someter al Concejo la incorporación de este punto en la Tabla.

**LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ:** Me parece algo muy positivo, me gustaría al margen si esto queda aprobado, si pudiera hacernos una presentación, mandar foto o algo, para nosotros visualizar de que se trata el contexto.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** No me voy a oponer al aporte, solo quiero que se me aclaren algunas dudas.

En la sesión que otorgamos la subvención por 11 millones de pesos, si mal no recuerdo, se la dimos al Equipo de Robótica del Valentín Letelier.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Los planteamientos son distintos, cuando otorgamos los 11 millones, se planteaba que era del Valentín Letelier, en esta carta no se plantea que es del Valentín Letelier.

Creo que es importante que, en el futuro, las subvenciones hagan mención al Valentín Letelier.

Hay que hacer un esfuerzo de transparencia en el tema, porque tengo la impresión que esta carta se hizo en la Municipalidad, porque viene con el logo de la Municipalidad.

Hay que tener cuidado con eso, por un tema de transparencia.  
Quiero evitar posibles futuros problemas.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Entiendo que estamos claros que el punto ya está incorporado en Tabla.

Hay que hacer la propuesta, que tiene que decir que la administración municipal propone otorgar una subvención al Centro Cultural, por la suma de...

Esas dos partes faltan para que ordenemos, votemos y quede todo en forma transparente.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Está incorporado el punto en la Tabla.

Entiendo que este reconocimiento es aparte del Equipo de Robótica del Valentín Letelier.

Es un reconocimiento al profesor que guía y dirige este equipo.

Pero tengo una duda, desde mi punto de vista personal, hay una deuda de parte del equipo con la comunidad escolar de Recoleta.

Entiendo que hoy es necesario, después de esta gran participación y no solo de este año, del anterior también, retribuya, se devuelva un poco los conocimientos y la experiencia adquirida en estos grandes torneos a la comunidad escolar.

Es necesario hacer una muestra de Robótica, que se haga un concurso quizás con otras instituciones, porque tengo una carta en la cual justamente hay otro equipo de Robótica en nuestra comuna, de un colegio particular subvencionado, el cual hoy nos vemos imposibilitados de poder colaborar, porque viajan cerca de 9 participantes con su Director y tenemos que buscar también la forma de poder apoyarlos.

Sabemos que esto es una idea incipiente, que de alguna manera se fue ramificando en el tiempo y ha dado buenos resultados, pero para que se siga masificando esta experiencia, pido al Equipo de Robótica, que este año haga una muestra masiva y quizás jugársela por un torneo metropolitano o regional, para que retribuyamos a la comunidad este gran aporte y apoyo que ha tenido desde nuestro señor Alcalde y la Municipalidad.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Para proceder a la votación de este punto, el cual ya se entiende que incorporamos en la Tabla y recogiendo lo que decía el Concejal., la propuesta es que podamos otorgar una subvención al Centro Cultural S.T.E.M Academy Chile, dependiente del Liceo Valentín Letelier, para el viaje a una segunda etapa de competencia el profesor del Equipo de Robótica, don Bastián Palacios.

Se requiere una subvención de un millón 700 mil pesos. Por lo tanto, procedemos a la aprobación de la subvención al Centro Cultural S.T.E.M Academy Chile.

¿Quiénes están por la aprobación de esta subvención?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Mauricio Smok, Luis González Brito y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 41**

*“Apruébase otorgar una subvención para la Organización Comunitaria “Centro Cultural y Juvenil de Tecnología y Robótica Educativa Aplicada S.T.E.M. Academy” dependiente del Liceo Valentín Letelier Personalidad Jurídica N°1867 de fecha 06 de febrero de 2017, ascendente a la suma de \$1.700.000.-. para financiar los gastos por participación del profesor de Robótica, de la Organización Comunitaria ya individualizada, don Bastián Palacio Esquivel, en la Competencia de The First Vhampionship a realizarse en la Ciudad de Houston, Texas Estados Unidos de Norteamérica entre el 19 y el 22 de abril.*

*La institución beneficiaria deberá suscribir con el municipio un convenio acorde a lo dispuesto en la Ley 19.418.*

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** ¿La rendición anterior está dada?

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** No tenemos esos antecedentes, porque como bien se señala en la carta, el viaje a Los Ángeles fue bien reciente.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** No me estoy oponiendo al dinero, estoy advirtiendo que, de acuerdo a la ley, no se puede otorgar una subvención si no está rendida la anterior. Ese es el tema, para que ellos se preocupen y la presenten a la brevedad posible, cosa de evitarnos problemas nosotros.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Hay que tomar esa medida, porque claramente para otorgar esta subvención tiene que estar rendida la anterior.

Por lo tanto, vamos a hacernos cargo de que en la parte administrativa se pueda hacer esa rendición, para que se le otorgue el recurso, porque estamos contra el tiempo.

#### **4.2. Cierre de Pasaje Caliche**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Me he reunido con vecinos del pasaje Caliche, traigo una carta dirigida al señor Alcalde, Daniel Jadue.

Se la haré llegar ahora, no la leeré, pero particularmente\* la carta solicita una autorización para el cierre del pasaje.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Los vecinos de dos casas de ese pasaje han sido víctimas de robos. Es el único pasaje que queda sin cerrar, Petróleo y Manganeso, que son los pasajes al lado con sus cierres autorizados.

Dado el semáforo que se instaló en Zapadores con María del Pilar, este pasaje está siendo ocupado como alternativa para los vehículos, para evitar el semáforo.

Entonces, los vecinos están preocupados por estas situaciones que se les están dando y vienen a solicitar formalmente a través de esta carta al señor Alcalde, la autorización para cerrar el pasaje.

Así que hago entrega de esta carta a don Horacio Novoa.

#### 4.3. Club de Patín Carrera y construcción de Jardín Infantil

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Recibí una carta del Club de Patín Carrera "Recorre Caminos".

*Le daré lectura:*

*"De nuestra consideración, el Club de Patín Carrero 'Recorre caminos de Recoleta', respecto al video realizado por el señor Concejal Mauricio Smok y la señora Claudia Nogueira, sobre construir el jardín en unas canchas que se encuentran al costado del parque, le informamos que nos afecta directamente, ya que el Club de Patín Carrera entrena hace 3 años, dos horas y media por 4 días a la semana.*

*"Nuestro Club cuenta con personalidad jurídica vigente y es integrado por 39 patinadores, de los cuales 25 son de categoría escuela, 5 adultos y 20 niños, 3 en categoría intermedia, un adulto y dos niños, 11 en categoría formativo, 3 adultos y 8 niños, quienes representan a la comuna de Recoleta, en competencias de la Liga Patín Carrera en el Patinódromo y Parque O'Higgins, escuela y formativo, Patinódromo del Estadio Nacional, intermedia y competencias fuera de Santiago.*

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:**

*"Todas las categorías, además, constantemente recibimos integrantes nuevos, ya que el hecho de estar a vista de todos, hace que más personas, tanto adultos como niños se interesen por este deporte.*

*"Como puede apreciar, contamos con 39 beneficiarios directos e indirectamente las familias de todos ellos también se benefician. Por supuesto, es beneficiario indirecto todo el público que transita a diario por el sector, que cuanta con gran afluencia de personas.*

*"El deporte es tan importante, teniendo en cuenta los índices de obesidad y sedentarismo que hoy afecta a los chilenos. Por lo tanto, creemos que no es adecuado pensar o sugerir eliminar el espacio deportivo y dejar a quienes constantemente se esfuerzan por ser mejores y lograr sus metas deportivas, sin el espacio para realizar actividad deportiva. Por todo lo anterior, esperamos su apoyo.*

*"Atentamente, Margarita Astorga, Presidenta Agrupación Social Deportiva Patín Carrera "Recorre Caminos de Recoleta"."*

Algo más respecto a este club: le han otorgado un montón de medallas, porque los niños realmente son buenos en lo que hacen; y creo que no sería conveniente que salieran de ahí, porque no hay en Recoleta ningún patinodromo donde puedan practicar.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Jamás he planteado la necesidad de que estos niños que practican deporte salgan de ahí.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** La señora Presidenta que figura firmando la carta, me llamó por teléfono y me planteó que ellas ocupaban la cancha dos días a la semana. Aquí dice 4 días.

Sé que todos cuando aparece Mauricio Smok, todos aparecen detrás porque se quieren hacer famosos, sé que hay personas detrás.

Han pasado muchas cosas en estos últimos 10 días, en la cual he podido comprobar cómo andan hurgueteando y tratando de inventar o encontrarme cosas.

Estoy muy tranquilo porque no me van a encontrar nada extraño.

He sido dirigente deportivo por más de 40 años, he apoyado el deporte, aquí la gente más antigua puede dar fe de eso.

La señora Presidenta del Club puede quedarse tranquila, porque no estoy en contra del Club ni de ella. Lo que se hizo, fue que en el video se mostró una visión total del sector, donde según muchas personas se puede instalar el Jardín Infantil, que están proyectando en la punta del parque, correrlo a la mitad del parque, es una simple idea, que se puede como no se puede evaluar.

En lo personal, no estoy en contra del club.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** No habiendo más puntos en Incidentes, en nombre de la Patria y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 10:10 horas.

Agradezco a todos los asistentes.



*[Handwritten signature of Patricio Aguilar Quezada]*  
**PATRICIO AGUILAR QUEZADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

*[Handwritten signature of Natalia Cuevas Guerrero]*  
**NATALIA CUEVAS GUERRERO**  
**PRESIDENTA DEL CONCEJO**